ANEXO - III

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
PARA TRABAJADORES Y
PERSONAS EXPUESTAS A AVES O
ANIMALES INFECTADOS POR
VIRUS DE GRIPE AVIAR
ALTAMENTE PATÓGENOS,
INCLUYENDO EL H5N1

PLAN NACIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE UNA PANDEMIA DE GRIPE

SUBCOMITÉ DE VIGILANCIA
SUBCOMITÉ DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA

Noviembre 2005



Las personas que trabajan o están expuestas a aves infectadas por virus de la gripe tienen un riesgo bajo de infectarse con este virus. Este riesgo se asocia a los virus de la gripe altamente patógenos (VGAP), que se encuentran dentro de los subtipos H5 y H7, pero hay que tener en cuenta que el riesgo de infección, incluso para el A/H5N1, es muy bajo. El hecho de que desde finales de 2003, se hayan detectado un gran número de brotes en aves en el sudeste asiático, y el número de personas infectadas esté siendo muy bajo, refuerza esta evaluación del riesgo. Las medidas de protección tomadas por los trabajadores encargados de las labores de sacrificio de aves en Tailandia y Vietnam han sido muy pobres, y no se ha detectado ningún caso de gripe A/H5N1 en estos trabajadores.

El VGAP se transmite a los humanos por contacto directo con aves infectadas o sus productos. El virus puede sobrevivir en el ambiente y por tanto la infección se puede adquirir a través de superficies contaminadas recientemente con productos de la aves infectadas (principalmente heces y secreciones respiratorias, y tal vez sangre). Los virus aviares pueden vivir hasta 100 días en el estiércol a 4º centígrados. En el agua sobreviven hasta 4 días a 22º centígrados y más de 30 días a 0º centígrados. El virus se inactiva por el calor (70°C), y cualquier producto cocinado a esta temperatura es completamente seguro.

A. FACTORES QUE DETERMINAN EL RIESGO DE LA EXPOSICIÓN

- Las especies presentes en la granja y el manejo que se realice. El riesgo se incrementa notablemente en granjas con elevado número de animales en un espacio cerrado. Éste disminuye notablemente en explotaciones con bajas densidades.
- Tras el sacrificio de los animales, la concentración vírica disminuye notablemente. A pesar de ello, las canales y la sangre permanecen infectivas, por lo que cualquier muestra que se tome deberá hacerse extremando las medidas de higiene.
- Cualquier operación que conlleve remover los subproductos resultantes del sacrificio incrementa el riesgo de infección. Esto es aplicable también a las operaciones de limpieza y desinfección de la explotación. Por ello, se recomienda que la limpieza de las instalaciones se realice previa humidificación para evitar la suspensión de partículas. No se utilizará chorro de alta presión para evitar la formación de aerosoles.
- El tiempo que la persona permanezca en contacto con las aves afectadas. Por este motivo, las operaciones han de realizarse con la mayor rapidez posible.

B. PUNTOS CLAVE EN LA PROTECCIÓN

1. Controlar la infección en aves de forma rápida y segura

Cuantas menos aves estén infectadas y cuanto más rápido se instauren las medidas de control, menos personas estarán expuestas y adquirirán la infección.

Es necesario evitar toda la contaminación de zapatos, manos y ropa ya que las personas pueden mecánicamente por estos medios difundir la infección.

Versión Noviembre 2005 Pág. 3/7

2. Reducir la exposición separando a las personas de los animales infectados

- El número de personas encargadas del sacrificio de aves debe ser el mínimo necesario.
- Los trabajadores de granja, propietarios y familiares o personas que vivan en la explotación que no estén implicados en las actividades de sacrificio deben evitar la exposición a las fuentes conocidas o probables de virus de la gripe aviar. También deben ser excluidos de estas tareas los trabajadores que presenten enfermedades crónicas como por ejemplo cardiopatías o enfermedades respiratorias crónicas.
- El movimiento de personas entrando y saliendo de la zona afectada debe reducirse al mínimo.

3. Utilizar equipos de protección individual (EPI) en las personas directamente implicadas en el control del brote:

 Se deben usar guantes desechables ligeros de nitrilo o vinilo, o guantes industriales de caucho que puedan ser desinfectados tras su uso. Para evitar dermatitis se pueden usar guantes de algodón debajo de los de protección. Es necesario cambiar de guantes siempre que estén deteriorados. Los guantes impermeables de protección frente a riesgo biológico deben llevar marcado CE y ser conformes a las normas EN-420 y EN-374.

Los guantes deben ser eliminados rápidamente después de ser usados y en dispositivos de seguridad, antes de tocar superficies o materiales no contaminados.

- Se deben utilizar protectores respiratorios FFP2. Si no están disponibles estos últimos, se pueden utilizar mascarillas quirúrgicas. Los protectores respiratorios deberán llevar marcado CE y serán conformes a la norma EN-149.
- Se deben utilizar gafas protectoras, para evitar el contacto del virus con la mucosa de los ojos.
 Se recomienda la protección ocular mediante gafas de montura integral que den protección frente a salpicaduras, con marcado CE y conformes a la norma EN-165, que permitan, cuando sea necesario, el uso de gafas de corrección óptica personal.
- Se debe llevar ropa protectora impermeable, preferiblemente desechable, que tras ser usada debe desecharse en dispositivos de seguridad.
- Utilizar calzas protectoras de zapatos desechables o botas de caucho o poliuretano que puedan ser limpiadas y desinfectadas tras su uso.
- Todo el EPI debe ser almacenado en perfectas condiciones antes de su uso, evitando contaminaciones previas de los mismos.
- Se debe entrenar a los trabajadores en las técnicas de funcionamiento, eliminación y desecho de los EPI para que no se contaminen a si mismos.
- La retirada del EPI debe ser realizada en el siguiente orden:
 - 1. Retirada y eliminación de los guantes
 - 2. Retirada y eliminación de la bata

Pág. 4/7 Versión Noviembre 2005

- 3. Lavado/descontaminación de manos
- 4. Retirada y eliminación de las gafas protectoras
- 5. Retirada y eliminación del protector respiratorio o mascarilla
- 6. Lavado/descontaminación de manos
- Este equipo deberá ser eliminado, o en su defecto, desinfectado en la granja antes de pasar a otra. Todo el EPI desechable debe ser eliminado adecuadamente, y el reutilizable debe ser limpiado y desinfectado antes de su nueva utilización.

Se tendrán en cuenta las medidas higiénicas y el resto de especificaciones establecidas en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

4. Formación e información a los trabajadores

Se proporcionará a los trabajadores información precisa basada en todos los datos disponibles, en forma de instrucciones escritas en relación con:

- los riesgos para la salud y las precauciones que deberán tomar para prevenir la exposición;
- el uso adecuado de ropa y equipos de protección individual e instrucciones sobre las técnicas adecuadas para ponerse, quitarse y retirar los EPI sin contaminarse.
- los procedimientos adecuados de trabajo
- las medidas de vigilancia y monitorización de la salud de la salud, y en su caso, vacunación y profilaxis antiviral

5. Profilaxis y tratamiento con antivirales

Si no se han detectado brotes de gripe aviar en el país, no se administrará profilaxis con antivirales a los trabajadores o personas en contacto con aves.

Si se confirman en España uno o más brotes de gripe en aves por H5N1 u otra cepa de VGAP, o se tiene una fuerte sospecha, a los trabajadores a riesgo de exposición se les administrará profilaxis con antivirales inhibidores de la neuraminidasa.

La evaluación del riesgo se realizará por los Servicios de Salud Pública competentes, en colaboración con los Servicios de Prevención, quienes determinarán qué trabajadores se encuentran en riesgo de exposición y el tipo de profilaxis a recibir.

Cuando se detecte un brote en una explotación, se administrará profilaxis el tiempo en que la persona esté en contacto con aves o superficies contaminadas y se continuará durante 5 días después de la última exposición. Se administrará un inhibidor de la neuraminidasa (oseltamivir 75 mg. al día).

Versión Noviembre 2005 Pág. 5/7

A los trabajadores que presenten síntomas sospechosos de gripe aviar se les administrará, en las 48 horas posteriores al inicio de síntomas, un inhibidor de la neuraminidasa durante 5 días, con las pautas correspondientes al tratamiento.

Las medidas generales de protección individual se mantendrán aunque el trabajador esté tomando profilaxis con antivirales.

6. Administración de la vacuna de la gripe estacional.

Es importante recordar que la vacuna de la gripe estacional no protege contra la infección por el virus de la gripe aviar, y por tanto los trabajadores expuestos a aves infectadas con el virus de la gripe aviar que reciban la vacuna, deben recibir siempre la información adecuada sobre la necesidad de mantener las medidas de protección individual.

7. Vigilancia de las personas potencialmente expuestas.

Todas las personas implicadas en las actividades realizadas en granjas afectadas deberán tomarse la temperatura 2 veces al día hasta 7 días después del último contacto con aves o ambientes contaminados.

Se deberá instruir a estas personas para que estén atentas a cualquier síntoma respiratorio, conjuntivitis o fiebre (> ó = a 38°C) en ellos o en sus familiares en la primera semana desde que se produjo el contacto con animales infectados o superficies contaminadas.

Si tienen síntomas, deberán solicitar ayuda médica informando de los antecedentes de posible exposición. Es importante la no automedicación. Será el médico junto con los Servicios de Salud Pública competentes los que valorarán la posibilidad de realizar tratamiento.

Si no se encuentran hospitalizadas, las personas sintomáticas deberán permanecer en casa y reducir sus contactos sociales hasta 24 horas después de que desaparezca la fiebre, a menos que el diagnóstico de gripe sea descartado.

Durante la permanencia en su hogar, deberá seguir las recomendaciones habituales de higiene para prevenir el contagio a las personas que le atiendan.

Se deberá notificar inmediatamente a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica cualquier caso que presente fiebre (> 38°C), síntomas respiratorios (tos o dificultad respiratoria) o cualquier otra enfermedad grave sin otra causa aparente en estos trabajadores y sus familiares.

Pág. 6/7 Versión Noviembre 2005

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Minimising the Risk of Humans Acquiring Highly Pathogenic Avian Influenza (including A/H5N1) from birds and animals. Interim Guidance for Workers Protection. ECDC. Version October 19th 2005.
- WHO interim guidelines for health monitoring of persons involved in culling of animals potentially infected with highly pathogenic avian influenza viruses. 22 March 200. WHO/WPR.
- Writing Committee of the WHO Consultation on human influenza A/H5. Avian influenza A (H5N1) infection in human. N Engl J Med 2005; 353: 1374-1385.
- Repuesta a la amenaza de una pandemia de gripe. Medidas estratégicas recomendadas. WHO/CDS/CSR/GIP/2005.8.
- WHO guidance on public health measures in countries experiencing their first outbreaks of H5N1 avian influenza. October 2005
- Koopmans M, Wilbrink B, Conyn M, et al. Transmission of H7N7 avian influenza A virus to human beings during a large outbreak in commercial poultry farms in the Netherlands. Lancet 2004; 363:587-593.

Republique Française: Plan de lutte contre une Pandémie grippale. Disponible http://www.sante.gouv.fr.

Versión Noviembre 2005 Pág. 7/7